

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39

SOTO DEL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno Corporativo, en su sesión ordinaria del día 27 de enero de 2021, adoptó el acuerdo por el que se aprueba el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 8/2021, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días durante los cuales podrán efectuarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Soto del Real, a 8 de febrero de 2021.—El alcalde, Juan Lobato Gandarias.

(03/4.459/21)

BOCM-20210219-39

